

ACORDADA N° 25
AÑO 1975

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Biallet, Don Héctor Masnatta y Don Ricardo Levene (h),

Consideraron:

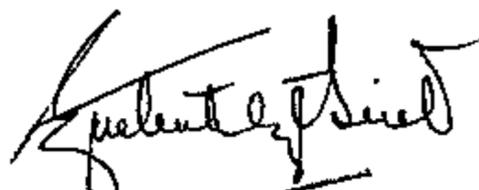
Que atento la forma irregular en que han funcionado las oficinas judiciales en esta Capital con motivo de hechos que son del dominio público, los días 2 y 3 del corriente mes, con la consiguiente inseguridad procesal y los inconvenientes que de ello se derivan, corresponde atender a reiterados pedidos de profesionales al respecto, ACORDARON:

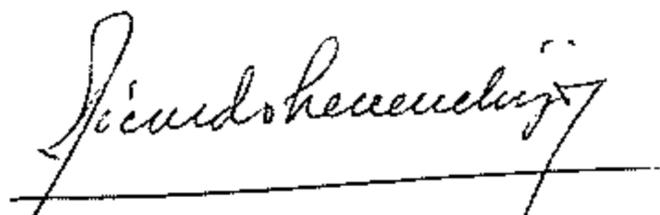
1º) Declarar que quedan suspendidos los términos judiciales en los Tribunales Nacionales y Federales de la Capital Federal los días jueves 2 y viernes 3 del corriente mes y año, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos que no hubiesen sido actuados en rebeldía.-

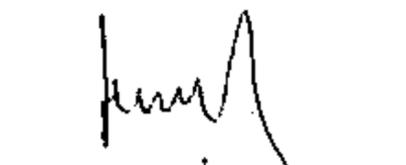
2º) Autorizar a las Cámaras Federales de las jurisdicciones donde hubiesen ocurrido similares perturbaciones para dictar análoga medida.-

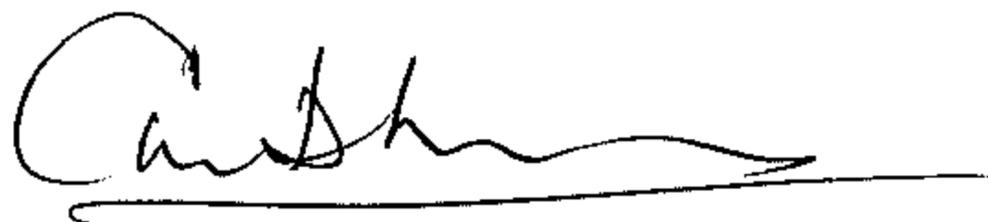
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


MIGUEL ANGEL BERÇAITZ


AGUSTÍN DÍAZ BIALET


RICARDO LEVENE (H)


HECTOR MASNATTA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION